



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-18653918- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-18653918- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT N° 30690747878, Legajo N° 669 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MATÍAS FERNÁNDEZ DE LARENA, Documento Nacional de Identidad N° 31.977.099, Matrícula Provincial N° 20.762, como Co-Director Técnico de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., Legajo N° 669, con domicilio legal en la calle José Evaristo Urriburu N° 663, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en la calle José Evaristo Urriburu N° 663, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Buschiazzo N° 336/346, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de

febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIANELA ROHRER, Documento Nacional de Identidad N° 35.445.366, Matrícula Nacional N° 17.405, como Co-Directora Técnica de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., Legajo N° 669.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-18653918- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga